PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN GENERAL

DE REGISTRO Y EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

CONTRALORÍA INTERNA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRALORÍA INTERNA

NORMATIVIDAD

- **Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Art. 32 y 33)**
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 108)** Los servidores públicos a que se refiere el presente artículo estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su declaración patrimonial y de intereses ante las autoridades competentes y en los términos que determine la ley.
  (PÁRRAFO ADICIONADO D.O.F. 27 DE MAYO DE 2015)
  (ARTÍCULO REFORMADO D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1982)

- **ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE ESTABLECE LA PRESENTACIÓN, REGISTRO, VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES QUE DEBEN PRESENTAR LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.**

CONTRALORÍA INTERNA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Sección Segunda

De los sujetos obligados a presentar declaración patrimonial y de intereses

Artículo 32. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad y ante las Secretarías o su respectivo Órgano interno de control, TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, en los términos previstos en la presente Ley.

CONTRALORÍA INTERNA

¿Qué es la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses?

- Documento oficial donde servidores públicos declaran su información patrimonial y de intereses.
- Objetivo: garantizar transparencia, prevenir conflictos de interés y monitorear patrimonio.
- Obligación legal para todos los servidores públicos.
- Se presenta y valida a través de la plataforma digital Declara_DIP.

https://declaradip.diputados.gob.mx

- Acceso desde cualquier lugar con internet mediante una computadora.
- Fomenta transparencia y rendición de cuentas en México.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRALORÍA INTERNA

¿Cuándo debo presentar la Declaración?

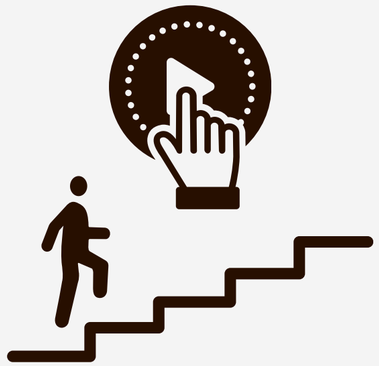

DECLARACIÓN INICIAL

SERVIDORES PÚBLICOS : Nuevo ingreso y reingreso

- Dentro de los **60 días naturales** siguientes a la toma de protesta o posesión del encargo.

a) Ingreso al servicio público por primera vez;
b) Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo.

DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN

SERVIDORES PÚBLICOS QUÉ: Laboraron al menos un día del año anterior.

Se presenta ANUALMENTE durante el mes de **MAYO.**

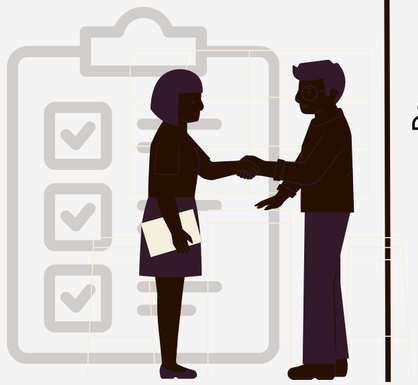

DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN

SERVIDORES PÚBLICOS : Terminaron de laborar en su puesto.

Dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRALORÍA INTERNA

https://declaradip.diputados.gob.mx

¿Cómo y dónde se presenta la Declaración?

- A través de la plataforma Declara_DIP, diseñada para los servidores de la Cámara de Diputados.
- Procedimiento:

-- Acceso a la plataforma mediante una COMPUTADORA

REALIZAR REGISTRO (en caso de ser de nuevo ingreso y no contar con una cuenta)

*Usuario (RFC)

*Contraseña (SE CREA PERSONALMENTE AL REGISTRASE)

-- Llenado de formularios con datos patrimoniales y de intereses.

-- Envío.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

FORMATOS DE LAS DECLARACIONES

Existen dos tipos de declaración patrimonial en Declara_DIP:
La declaración que debe presentar el servidor público depende de su nivel de ingresos NETOS.

- **Declaración COMPLETA: Aplica para aquellos servidores públicos cuyo ingreso bruto mensual es superior al monto establecido en el tabulador oficial. Incluye información detallada sobre bienes inmuebles, muebles, inversiones, deudas y otros activos.**
- **Declaración SIMPLIFICADA: Está dirigida a servidores públicos con un ingreso bruto mensual inferior al umbral del tabulador.**

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

CONTRALORÍA INTERNA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

¿QUÉ PASA SI NO CUMPLO CON LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES?

Art.33

Transcurrido el plazo y no se tenga la declaración; **se iniciará la investigación por presunta responsabilidad** por la comisión de las Faltas administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

Separar del cargo al servidor público: en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de 30 días siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, se declarará que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del Ente público.

Para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación de la declaración **se inhabilitará al infractor de tres meses a un año.**

Para la imposición de las sanciones será sustanciado el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas previsto en el Título Segundo del Libro Segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA). Art. 33. 18 julio 2016 (México).

web.diputados.gob.mx/inicio

Jueves 19 de septiembre 2024. 2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INICIO | DIPUTADAS(OS) | ÓRGANOS DE GOBIERNO | COMISIONES | ACUERDOS | COMUNICACIÓN | INFORMACIÓN PARLAMENTARIA | LEYES

TRANSPARENCIA | PROTECCIÓN DATOS PERSONALES | UBICACIÓN Y CONTACTO | VERSIÓN ANTERIOR | PORTAL CIUDADANO | Enviar Comentarios

Inicio

La Cámara de Diputados emite declaratoria de publicidad a dictamen que incorpora la Guardia Nacional a la SEDENA

CITATORIO

Se cita a las Diputadas y los Diputados Federales a la **Sesión Ordinaria**, que tendrá lugar el día **jueves 19 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Modalidad presencial

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Presidenta

Sesión 18-09-2024

- Orden del Día
- Sinopsis de Dictámenes
- Resumen de la Sesión
- Datos Relevantes
- Versión Estenográfica

¿Necesitas ayuda?

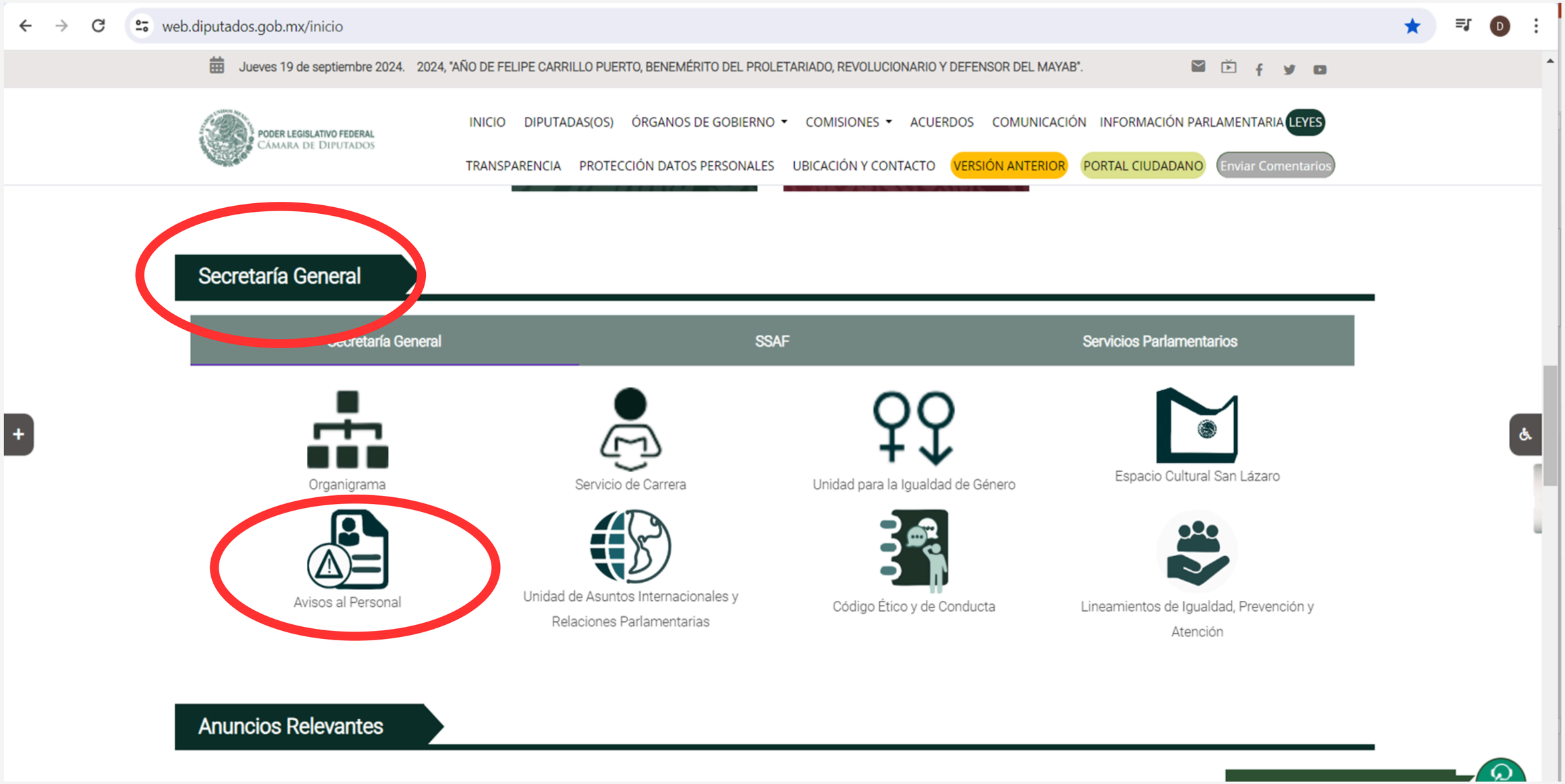
web.diputados.gob.mx/inicio
Jueves 19 de septiembre 2024. 2024, "AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
INICIO
DIPUTADAS(OS)
ÓRGANOS DE GOBIERNO
COMISIONES
ACUERDOS
COMUNICACIÓN
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
LEYES
TRANSPARENCIA
PROTECCIÓN DATOS PERSONALES
UBICACIÓN Y CONTACTO
VERSIÓN ANTERIOR
PORTAL CIUDADANO
Enviar Comentarios
Secretaría General
Secretaría General
SSAF
Servicios Parlamentarios
Organigrama
Servicio de Carrera
Unidad para la Igualdad de Género
Espacio Cultural San Lázaro
Avisos al Personal
Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias
Código Ético y de Conducta
Lineamientos de Igualdad, Prevención y Atención
Anuncios Relevantes

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRALORÍA INTERNA

DAMOS CLICK AQUÍ

Ingresa al Declara_DIP:
https://declaradip.diputados.gob.mx/

declaradip.diputados.gob.mx/#no-back-button

DECLARA_DIP

CONTRALORÍA INTERNA

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

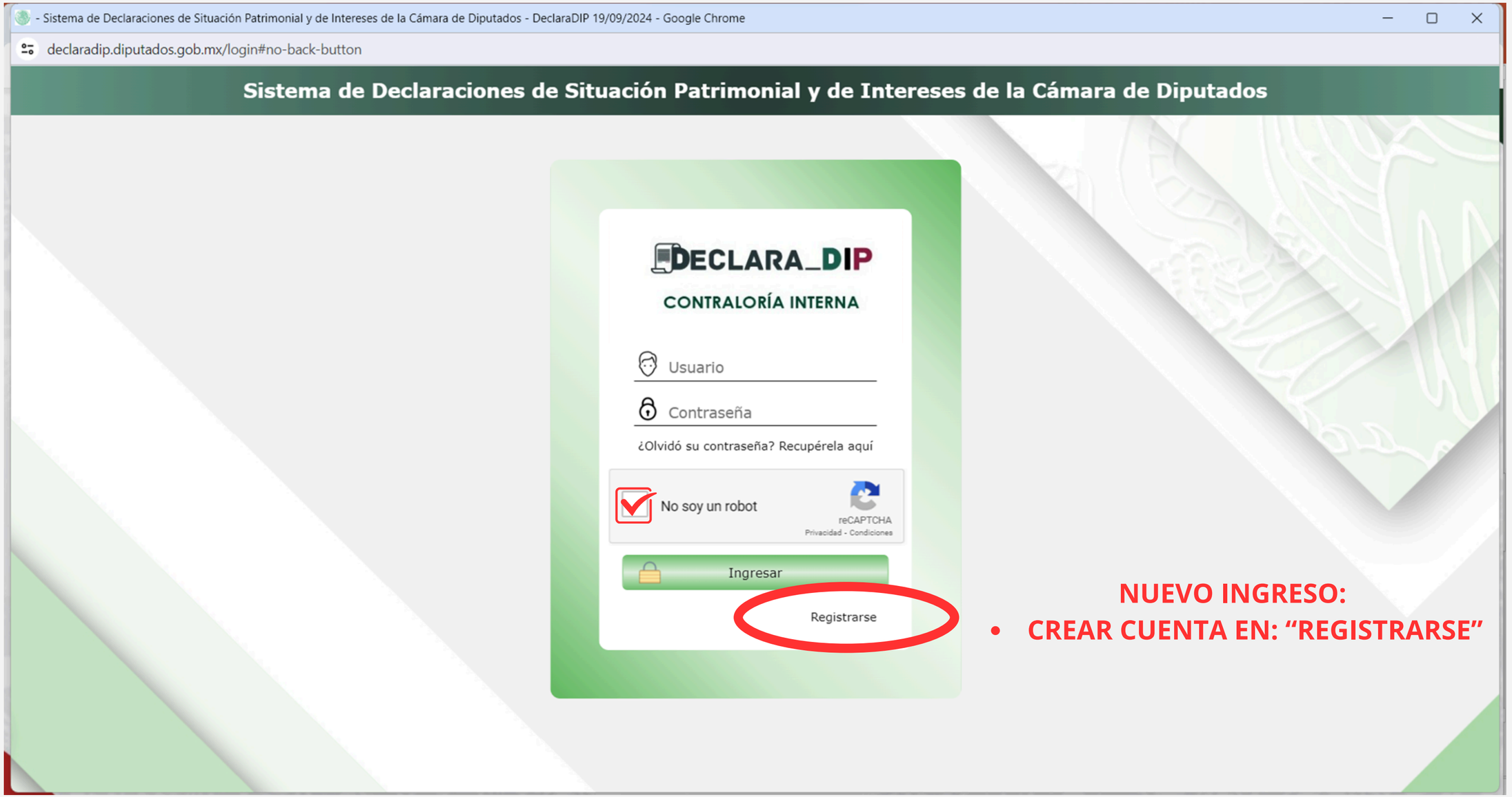

NUEVO INGRESO:

- **CREAR CUENTA EN: "REGISTRARSE"**

- Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados - DeclaraDIP 19/09/2024 - Google Chrome
declaradip.diputados.gob.mx/login#no-back-button
Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de la Cámara de Diputados
DECLARA_DIP
CONTRALORÍA INTERNA
Usuario
Contraseña
¿Olvidó su contraseña? Recupérela aquí
No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones
Ingresar
Registrarse
RFC
CON
HOMOCLAVE
La que se crea personalmente al “registrarse”
Mínimo 8 caracteres
Una mayúscula
Una minúscula
Un número

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONTRALORÍA INTERNA

INGRESO EXITOSO

CONTRALORÍA INTERNA

¿Tienes alguna pregunta?

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

DECLARA_DIP
CONTRALORÍA INTERNA

https://declaradip.diputados.gob.mx

Para dudas o aclaraciones envianos un correo a:
declara.dip@diputados.gob.mx

Oficinas de la DGREP
EDIFICIO E, TERCER PISO, ALA NORTE

O llama al: 55 5036 0000
Ext: 52107 68161 67241 55107 68372 68373 y 55067

Horarios de atención
Lunes a Viernes
9:30 - 15:00 y
17:00 - 19:00